

Martes 7 de septiembre de 2021

SE ENCUENTRA DISPONIBLE EL CERTIFICADO PARA INGRESAR AL PARTIDO ARGENTINA-BOLIVIA

Deberán tramitarlo todas las personas que quieran asistir al encuentro deportivo que se disputará el 9 de septiembre. Se tramita en argentina.gob.ar/circular y se visualizará desde la aplicación Cuidar.

La Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación puso en marcha el certificado para eventos masivos que deberá tramitarse por **todas las personas mayores y menores de edad** que concurren al partido Argentina-Bolivia a disputarse el 9 de septiembre en el estadio de River Plate. Se trata de la prueba piloto para el regreso gradual del público, según lo anunciado el pasado [24 de agosto](#) por el ministro de Turismo y Deportes, Matías Lammens, y la ministra de Salud, Carla Vizzotti.

El certificado es uno de los [requisitos](#) para ingresar al estadio y, previo al ingreso, las personas deberán presentar DNI, entrada y **haber realizado el autodiagnóstico en la aplicación Cuidar el día del partido**. Las personas mayores de 13 años pueden mostrar el permiso en la app y las menores de 13 años, en PDF o impreso. Tanto la información volcada en el certificado como en el autodiagnóstico de síntomas tendrá carácter de declaración jurada.

El permiso se tramita en www.argentina.gob.ar/circular. Allí se debe ingresar al apartado del partido y completar el formulario para eventos masivos deportivos o culturales. El certificado se emite hasta 2 horas después de su tramitación y tiene validez hasta el final del partido.

Una vez completado y aprobado, el certificado se vincula a la app Cuidar, donde se encontrará en la misma pantalla del permiso de circulación. Al seleccionar el correspondiente al partido, se visualizará con el título “Podés ingresar al evento masivo” acompañado del nombre, DNI de la persona y un código QR para la fiscalización.

Las personas extranjeras podrán tramitar un certificado pero no podrán utilizar la aplicación Cuidar, salvo que hayan ingresado al país con posterioridad al 9 de enero y tengan el ID de trámite otorgado por migraciones al ingresar al país.

Asimismo, quienes sean reportados por la provincia de Buenos Aires o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como contacto estrecho, caso sospechoso o caso confirmado de COVID-19 no podrán acceder al certificado.